

DISPOSICIÓN Nº 7245

BUENOS AIRES, M 4 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011890-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIATER S.R.L., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora ELISABETH GLORIA GABILONDO, Documento Nacional de Identidad Nº 16.264.687, Matrícula

S



DISPOSICIÓN Nº 7245

Nacional Nº 14.038, como Co-Directora Técnica de la firma DIATER S.R.L., con domicilio en la Avenida Belgrano Nº 4084/86, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011890-14-2

DISPOSICIÓN Nº

SÇ

7245

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.